

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de A. **2023-00065**

Reconocer personería a JOSÉ MIGUEL ACUÑA BOHÓRQUEZ para actuar como apoderada judicial de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Como quiera que el presente proceso termino por auto de 24 de marzo de 2023, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y materializadas dentro del asunto, previa verificación de embargo de remanentes. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M' and a long, sweeping tail.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

